

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



El TSXG avala el cese de una guardia civil en un puesto de libre designación por falta de idoneidad

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del **Tribunal Superior de Xustiza de Galicia** (TSXG) ha ratificado la decisión de **cesar a una guardia civil** en un puesto de libre designación dentro de una unidad especializada. El tribunal ha desestimado el recurso interpuesto por la agente, concluyendo que la resolución administrativa está suficientemente motivada y fundamentada en criterios objetivos.

El fallo sostiene que la decisión de la Dirección General de la Guardia Civil no incurre en desviación de poder, ya que su finalidad responde al interés general de garantizar el adecuado funcionamiento del grupo en el que prestaba servicio.

Motivos del cese: deterioro en las relaciones y pérdida de confianza

El TSXG ha considerado probado que, a partir del año 2020, la agente comenzó a mostrar una actitud que **afectaba negativamente el desempeño de sus funciones**. Según se desprende de la resolución impugnada y de las pruebas documentales analizadas, la guardia civil presentó una falta de predisposición

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)